



**ACTA RESOLUTIVA NO. 29-2023**  
**SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO**  
**12 DE OCTUBRE DE 2023**

En la Sala de Reuniones del Decanato, se deja constancia que luego de esperar el tiempo reglamentario a las 10h29 en la ciudad de Quito el día 12 de octubre de 2023, se instala la sesión Ordinaria de Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas.

El Ing. Rubén León Alvear, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, preside la sesión; actúa la Abg. Adela Buitrón Salazar, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se constata el Quórum, cuyo detalle de asistencia es el siguiente:

Dra. Liliana Morillo Acosta, Mgtr., Subdecana de la Facultad de Ciencias Administrativas, Ing. Mónica del Rocío Noboa, Representante Docente Principal, Ing. Diego Mantilla Garcés, Representante Docente Principal; Sr. Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal.

Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; Dr. Ulises Álvarez, Director de Carrera de Contabilidad y Auditoría; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Flavio Parra, Coordinador de modalidad a Distancia quien ingresa a la Sesión a las 11:18; MSc. Marianela Reina, Coordinadora de la Unidad de Nivelación.

**ORDEN DEL DÍA**

1. Aprobación del Orden del Día.
2. Aprobación de las siguientes Actas Resolutivas:
  - Acta Resolutiva No. 25-2023 Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo 15 de septiembre de 2023.
  - Acta Resolutiva No. 26-2023 Sesión Ordinaria de Consejo Directivo 13 de septiembre de 2023.
  - Acta Resolutiva No. 27-2023 Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo 18 de septiembre de 2023.
  - Acta Resolutiva No. 28-2023 Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo 22 de septiembre de 2023.
3. Informe de actividades del señor Decano.
4. Informe de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado y Coordinadores de la FCA.
5. Asuntos académicos
6. Asuntos estudiantiles
7. Asuntos administrativos
8. Documentos para conocimiento
9. Seguimiento de Resoluciones
10. Asuntos varios



## DESARROLLO DE LA SESIÓN

### 1. Aprobación del Orden del Día

El Consejo Directivo aprueba en unanimidad el Orden del Día.

### 2. Aprobación de las siguientes ACTAS RESOLUTIVAS.

- ✓ Acta Resolutiva No. 25-2023 Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo 15 de septiembre de 2023.
- ✓ Acta Resolutiva No. 26-2023 Sesión Ordinaria de Consejo Directivo 13 de septiembre de 2023.
- ✓ Acta Resolutiva No. 27-2023 Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo 18 de septiembre de 2023.
- ✓ Acta Resolutiva No. 28-2023 Sesión Extraordinaria de Consejo Directivo 22 de septiembre de 2023.

Se aprueba en unanimidad las Actas Resolutivas sin observaciones.

### 3. Informes de actividades del señor Decano

Se aprueba el informe sin observaciones y por unanimidad, adicionalmente el señor Decano informa verbalmente que el instructivo para las elecciones de Rector y Vicerrectores de la Universidad ya se encuentra aprobado por el Honorable Consejo Universitario, las mismas que están previstas desarrollarse en enero o febrero del año 2024; informa también que la carga horaria para el periodo 2023- 2024 se encuentra aprobada y que de los 3 docentes que solicitaron aumento de carga horaria solo se aprobaron de 2.

### 4. Informes de actividades de la señora Subdecana, Directores de Carrera, del Consejo de Posgrado, y de las Coordinaciones.

El Consejo Directivo conoció los informes de actividades presentados por las siguientes autoridades de la Facultad: Ing. Rubén León Alvear, Decano; Dra. Liliana Morillo Acosta, Mgtr., Subdecana de la Facultad de Ciencias Administrativas; Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública; Ing. Flavio Parra, Coordinador de modalidad a Distancia; Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado; MSc. Marianela Reina, Coordinadora de la Unidad de Nivelación;

*Previo a la explicación de las autoridades pertinentes, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-29-01.-**

*Conocer y aprobar los informes de actividades presentados por las Autoridades de las Unidades Académicas de la Facultad de Ciencias Administrativas.*



## 5. Asuntos académicos

### 1. RESPUESTA BIBLIOTECA FCA

- 5.1. El Consejo Directivo conoció el Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2023-1565-M de 18 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Milton Lojan Ramírez, encargado de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Administrativas en el que da a conocer el Informe para la Adquisición de Bases de Datos de la Facultad de Ciencias Administrativas, realizando un análisis de los precios, la cantidad de títulos y los plazos que duran las licencias.

Al respecto el Consejo Directivo luego del análisis pertinente resuelve tomar conocimiento del mencionado informe y solicitar al señor Milton Lojan, encargado de la Biblioteca de la Facultad de Ciencias Administrativas, oficialice como Unidad requirente el pedido de compra dando a conocer en el mismo la necesidad debidamente motivada y justificada, esto previo a proceder con la aprobación para el inicio de la adquisición de las Bases de Datos.

### 2. INFORME MODALIDAD A DISTANCIA

- 5.2. El Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Administrativas de la Universidad Central del Ecuador en Sesión Ordinaria presencial de 12 de octubre de 2023, en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3222-O y Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3237 - O del señor Decano, conoció el Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2023-1590-M de 20 de septiembre de 2023, suscrito por el MSc. Flavio Parra Terán, Coordinador de la Modalidad a Distancia (E) mediante el cual da a conocer el informe Académico de la Modalidad a Distancia período 2023-2023.

Al respecto el Consejo Directivo luego del análisis pertinente resuelve remitir el mencionado informe a los señores Directores de las tres carreras de Facultad de Ciencias Administrativas, para que conjuntamente con el coordinador de la Modalidad a Distancia se proceda con la revisión, actualización de los lineamientos, creación de formatos, el análisis de las ponderaciones propuestas para la evaluación de las tres carreras de la modalidad a distancia y el análisis de la pertinencia de nombrar subcoordinadores, esto en un plazo de 15 días contados a partir de la recepción del comunicado.

### 3. CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

- 5.3. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3223-O y Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3237-O del señor Decano, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-CAP-2023-0233-O de 21 de septiembre de 2023, suscrito por el Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública, en el que solicita se considere para conocimiento y aprobación las **RESOLUCIÓN N° FCA-CCAP-2023-18-01** y **RESOLUCIÓN. -N° FCA-CCAP-2023-18-02** del Consejo de Carrera en las que resuelven:



**RESOLUCIÓN N° FCA-CCAP-2023-18-01.-**

- "1.- Validar la Guías Metodológicas para el proceso del Examen Complexivo del periodo académico 2023-2023, siendo los siguientes:
1. GUÍA METODOLÓGICA XII CURSO ACTUALIZACION 2023-2023 ADM. PUBLICA;
  2. GUÍA METODOLÓGICA EXAMEN COMPLEXIVO 2023-2023 ADM. PUBLICA MALLA NO VIGENTE;
  - 3.- GUÍA METODOLÓGICA EXAMEN COMPLEXIVO 2023-2023 ADM. PUBLICA MALLA VIGENTE – REDISEÑO.
- 3.- Notificar la presente resolución a Consejo Directivo para su aprobación y respectivamente a la Unidad de Titulación."

Previo a la explicación del Director de Carrera, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-29-02.-**

Conocer y aprobar las siguientes Guías Metodológicas para el proceso del Examen Complexivo del periodo académico 2023-2023 de la Carrera de Administración Pública de la Facultad de Ciencias Administrativas:

1. Guía Metodológica XII Curso Actualización 2023-2023;
2. Guía Metodológica Examen Complexivo 2023-2023 malla no vigente;
- 3.- Guía Metodológica Examen Complexivo 2023-2023 malla vigente – rediseño.

**RESOLUCIÓN. -N° FCA-CCAP-2023-18-02.-**

"1. Aprobar la conformación de las Comisiones: Diseño Carrera Ajuste Curricular Sustantivo; Comisión de Aseguramiento de la Calidad FASE 2 y FASE 3, Coordinación de Titulación y Comisión de Acompañamiento Examen Complexivo, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTE	COMISIONES	HORAS	CARRERA
Novillo Orozco Xavier Vicente	Miembro de la Comisión de Diseño Carrera Ajuste Curricular Sustantivo	3	Administración Pública
Morocho Paredes Lenin Omar	Miembro Comisión de Diseño de Carrera Ajuste Curricular Sustantivo	3	Administración Pública
Heredia Logroño Pablo Alfonso	Miembro de Comisión de Aseguramiento de Calidad FASE 3	3	Administración Pública
Naranjo Rodas Pablo Patricio	Miembro de Comisión de Aseguramiento de Calidad FASE 3	0	Administración Pública
Morán Mera Ricardo Raúl	Miembro de Comisión de Aseguramiento de Calidad FASE 2	3	Administración Pública
Heredia Logroño Pablo Alfonso	Miembro de Comisión de Aseguramiento de Calidad FASE 2	0	Administración Pública
Naranjo Rodas Pablo Patricio	Miembro de Comisión de Aseguramiento de Calidad FASE 2	0	Administración Pública



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS



<i>Gutiérrez Burbano Jairo Alexander</i>	<i>Coordinación de titulación</i>	8	<i>Administración Pública</i>
<i>Morán Mera Ricardo Raúl</i>	<i>Miembro de Comisión Acompañamiento Examen Complexivo</i>	2	<i>Administración Pública</i>
<i>Morocho Paredes Lenin Omar</i>	<i>Miembro de Comisión Acompañamiento Examen Complexivo</i>	2	<i>Administración Pública</i>
<i>Jácome Villacrés Jenny Karina</i>	<i>Miembro de Comisión Acompañamiento Examen Complexivo</i>	2	<i>Administración Pública</i>
<i>Novillo Orozco Xavier Vicente</i>	<i>Miembro de Comisión Acompañamiento Examen Complexivo</i>	2	<i>Administración Pública</i>
<i>Heredia Logroño Pablo Alfonso</i>	<i>Miembro de Comisión Acompañamiento Examen Complexivo</i>	2	<i>Administración Pública</i>

*Previo a la explicación del Director de Carrera, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-29-03.-**

*Aprobar la conformación de las Comisiones: Diseño Carrera Ajuste Curricular Sustantivo; Comisión de Aseguramiento de la Calidad FASE 2 y FASE 3, Coordinación de Titulación y Comisión de Acompañamiento Examen Complexivo de conformidad con la RESOLUCIÓN. -N° FCA-CCAP-2023-18-02 del Consejo de Carrera de Administración Pública.*

**4. DIRECCIÓN DE POSGRADO**

**5.4.** El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3240-O del señor Decano, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2023-0549-O de 22 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, en el que solicita se considere como punto a tratar la **RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2023-15-01** de Consejo de Posgrado en la que resuelven:

*"Aprobar el claustro docente para el IV curso de actualización de la Dirección de Posgrado de acuerdo con el INFORME N° DP-FCAUCE-2023-0046 y remitir para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo."*

*Previo a la explicación de la Directora de Posgrado, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-29-04.-**

**1.** *Aprobar el claustro docente para el IV Curso de Actualización de la Dirección de Posgrado, de acuerdo con el siguiente detalle:*



ASIGNATURA	DOCENTE SELECCIONADO
<i>Modelos Gerenciales</i>	<i>MSc. Juan Carlos Páez Eguez</i>
<i>Legislación Empresarial</i>	<i>Ph.D. Xavier Mauricio Torres Maldonado</i>
<i>Administración Financiera</i>	<i>MSc. Cristian Fernando Michilena Sánchez</i>
<i>Gestión del Talento Humano</i>	<i>MSc. Nancy del Rocío Flores Hinojosa</i>
<i>Régimen Tributario</i>	<i>MSc. Cristian Gaíbor Estévez</i>
<i>Metodología de la Investigación</i>	<i>MSc. Debrayan Bravo Hidalgo</i>

2. *En el caso de que el docente designado de la terna no cumpliere con los requisitos o no acepte, se seleccionará al siguiente de la lista.*

5.5. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3336-O del señor Decano, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2023-0582-O de 06 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, en el que solicita se considere como punto a tratar y a la vez se ponga en conocimiento de la Dirección General de Posgrados Profesionales y Unidad Financiera de la Facultad para la regularización correspondiente la **RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2023-17-03** de Consejo de Posgrado en la que resuelven:

*“Aprobar el cambio del pago de la inscripción del programa de maestría en Sistemas de Gestión de Calidad al programa de maestría en Gestión Pública de las postulantes Joselyn Karina Arcos Andrango y María Angélica Berrones Garcés y remitir para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo y posterior regularización en las instancias correspondientes.” (...)*

Al respecto la Ing. Rocio Flores Hinojosa, Directora de Posgrado indica que las postulantes Joselyn Karina Arcos Andrango y María Angélica Berrones Garcés, solicitaron oportunamente el cambio de la inscripción del Programa de Maestría en Sistemas de Gestión de Calidad al Programa de Maestría en Gestión Pública, por lo que, debido a su interés en aplicar al Programa de Becas Fortalécete 2023 de la SENESCYT, se les incluyó en el proceso de admisión en base a lo solicitado.

*Previo a la explicación de la Directora de Posgrado, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-29-05.-**

- 1. Aprobar que el pago realizado por las postulantes Joselyn Karina Arcos Andrango y María Angélica Berrones Garcés por concepto de inscripción al programa de maestría en Sistemas de Gestión de Calidad sea considerado como pago de inscripción al programa de maestría en Gestión Pública;*
- 2. Remitir para conocimiento de la Dirección General de Posgrados Profesionales y de la Unidad Financiera de la Facultad para la regularización correspondiente.*



- 5.6. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3335-O del señor Decano, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2023-0581-O de 06 de octubre de 2023, suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, en el que solicita se considere como punto a tratar y se traslade para conocimiento de la Dirección General de Posgrados Profesionales la **RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2023-17-02** de Consejo de Posgrado en la que resuelven:

*“Aprobar la ampliación del periodo de inscripción para el programa de maestría en Gestión Pública Cohorte II y el nuevo calendario de admisión propuesto en el INFORME N° DP-FCA-UCE-2023-0056 y remitir para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo y de la Dirección General de Posgrados Profesionales.”*

*Previo a la explicación de la Directora de Posgrado, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-29-06.-**

*Aprobar la ampliación del periodo de inscripción para el programa de maestría en Gestión Pública Cohorte II y el nuevo calendario de admisión, de conformidad con lo aprobado mediante RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2023-17-02 por Consejo de Posgrado; y remitir para conocimiento de la Dirección General de Posgrados Profesionales de la Universidad Central del Ecuador.*

- 5.7. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3334-O del señor Decano, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2023-0580-O de 06 de octubre de 2023 suscrito por la Ing. Rocio Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, en el que solicita se considere como punto a tratar y se traslade para conocimiento de la Unidad Financiera la **RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2023-17-01** de Consejo de Posgrado en la que resuelven:

*“Aprobar el diferimiento del inicio de actividades del IV Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado, conforme el calendario propuesto en el INFORME N° DP-FCA-UCE-2023-0055 y remitir para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo.”*

*Previo a la explicación de la Directora de Posgrado, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-29-07.-**

*Aprobar el diferimiento del inicio de actividades del IV Curso de Actualización de Conocimientos de Posgrado, conforme lo aprobado mediante RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2023-17-01 por Consejo de Posgrado; y remitir para conocimiento de la Unidad Financiera de la Facultad de Ciencias Administrativas.*



## 5. CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

5.8. El Consejo Directivo en virtud del correo electrónico del señor Decano, conoció el OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2023 - N° 0473 de 13 de septiembre del 2023, suscrito por el Dr. Ulises Álvarez Portilla, MBA, Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, en el que solicita se considere para conocimiento la **RESOLUCIÓN FCA-CC-CA-11-09-2023-02** de Consejo de Carrera en la que resuelven:

*“Aprobar el informe analítico integral del Proceso de Titulación – Mecanismo. Examen Complexivo de Gracia 2022-2023, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría.”*

En este sentido el Director de Carrera explica lo pertinente del Informe presentado y manifiesta que el mismo fue elaborado en virtud de las inconsistencias, observaciones e incumplimiento de las normas administrativas, considerando la aplicación, fases, especialmente la parte de las estadísticas del componente teórico y práctico del examen complexivo, y en virtud del informe presentado por el docente encargado del proceso se da a conocer los nombres de los estudiantes que fueron objeto de encontrarles con un dispositivo.

Al respecto el señor Decano, da a conocer su inquietud respecto a que en el documento se manifiesta que los 7 estudiantes fueron encontrados en fragancia, y da a conocer el **OF. RES. CONSEJO DE CARRERA 2023 - N° 0474** de 13 de septiembre del 2023, remitido al Arquitecto Alfonso Isch, DIRECTOR GENERAL ACADÉMICO que en su parte pertinente menciona:

*“Se les asignó la nota de 0/20 en el Examen Complexivo de Gracia, correspondiente al proceso de titulación 2022-2023, de la Carrera de Contabilidad y Auditoría, en razón de que los referidos postulantes fueron encontrados en fragancia haciendo uso del equipo celular durante la aplicación de la evaluación.” (énfasis añadido).*

Manifiesta también que en el informe se menciona que no existieron problemas, sin embargo, en base a la información proporcionada se evidencian varias inconsistencias, por lo que solicita se analice de manera adecuada con la finalidad de evitar inconvenientes que pudieren darse con los señores estudiantes que se sintieron perjudicados.

La señora Secretaria Abogada manifiesta que para presentar la debida denuncia por la presunta falta cometida por los señores estudiantes es necesario que la misma sea debidamente motivada y justificada.

Al respecto el Dr. Ulises Álvarez, solicita la palabra y manifiesta que se encuentra muy preocupado considerando que cuando se puso el informe se esperaba tener el apoyo, especialmente de los representantes de Docentes, pero expresa que se evidencia que no se tomaron el tiempo de leer para que se le pueda informar donde están las inconsistencias, ya que el señor Decano es el





único que da a conocer sus puntos de vista, manifiesta también que dejó su informe a la Secretaria Abogada para que se proceda con la revisión pertinente y que no modificara el informe presentado, además asume que se hizo mal uso de un término pero esto no es motivo para que se lo hunda.

La señora Secretaria Abogada realiza la aclaración pertinente respecto a lo manifestado por el señor Director y manifiesta que siempre estará presta para respaldar y resguardar los asuntos legales de Consejo Directivo y que el documento presentado está en contra del denunciante considerando que la función de los abogados es defender y existe la posibilidad de que se tome como vulneración de derechos.

El Ing. Marco Polo García, Director de la Carrera de Administración Pública manifiesta que al margen de los procesos legales que se están dando si se debería dar un reconocimiento y el apoyo al Dr. Ulises Álvarez, considerando el esfuerzo y el trabajo que está realizando está en la orientación correcta, al respecto la Dra. Mónica Noboa, representante docente aclara que siempre existe el apoyo al estamento docente y manifiesta que la idea era que el Director revise el informe previo a tomar cualquier decisión, y aclara que no se solicitó cambios que se contrapongan con la verdad.

*Previo dialogo entre los miembros, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-29-08.-**

*Avocar conocimiento del informe analítico integral del Proceso de Titulación – Mecanismo, Examen Complexivo de Gracia 2022-2023 de la Carrera de Contabilidad y Auditoría y de los documentos anexos al mismo; y por la presunción de una falta disciplinaria, solicitar al Director de Carrera se continúe con el procedimiento legal correspondiente para que se tomen las acciones necesarias sobre el caso, de conformidad con el título VI del Régimen Disciplinario del Estatuto Universitario y lo establecido en el Reglamento de Régimen Disciplinario de las autoridades, docentes, investigadores, personal de apoyo académico (técnico docentes, de investigación, de laboratorio) y estudiantes de la Universidad Central del Ecuador.*

## **6. IMPUGNACIONES EVALUACIÓN DOCENTE CCA**

**5.9.** El Consejo Directivo en virtud del correo electrónico de 02 de octubre de 2023 del señor Decano, y en cumplimiento de lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE, conoció las solicitudes de impugnación presentada por la docente MSc. Zoila Rosa Espinoza.

Para este fin, la señora Secretaria Abogada pone en consideración lo determinado en el numeral 10. CASOS ESPECIALES PARA APLICAR EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN AL COMPONENTE



HETEROEVALUACIÓN, y 10.1. Actores, subnumeración 10.1.2.2, del mencionado instructivo; por otro lado, el Director de Carrera dio a conocer la información académica de cada uno de los señores Docentes impugnantes, y en este sentido el Consejo Directivo con la información proporcionada analizó todos los argumentos y evidencias remitidas sobre los casos de impugnación, de lo cual se pone a consideración el siguiente informe:

**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

NOMBRE Y APELLIDO DOCENTE	REGIMEN ACADÉMICO CARGA HORARIA	IMPUGNACIÓN	PROPIUESTA CONSEJO DIRECTIVO	REQUISITOS
MSc. Zoila Rosa Espinoza	Régimen Académico 2009 - si registró carga horaria en el periodo académico 2022- 2023.	Heteroevaluación	APROBADA	CUMPLE

*En consideración de lo expuesto, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-29-09.-**

1. *Asignar la máxima calificación del componente heteroevaluación que corresponde a un PUNTAJE de 3.00 que equivale en su PORCENTAJE al 100% y a la PONDERACIÓN de un 40%, para aquellos docentes que cumplen con lo determinado en el INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE, numeral 10.1.2.2.*
2. *Remitir la resolución de las impugnaciones al o los profesores impugnantes y al Director de Carrera quien deberá ingresar en el SIHU los resultados de las mismas, en el término de 2 días hábiles después de la resolución.*
3. *Que el Director de Carrera remita el nuevo informe individual con las firmas respectivas, en el término de 2 días hábiles después de haber ingresado los nuevos resultados en el SIHU.*

**5.10.** El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3295-O de 02 de octubre de 2023 del señor Decano, y en cumplimiento de lo establecido en el INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE, conoció las solicitudes de impugnación presentada por la docente MSc. Magíster Richard Jurado Zurita.

Para este fin, la señora Secretaria Abogada pone en consideración lo determinado en el numeral 10. CASOS ESPECIALES PARA APLICAR EL RECURSO DE IMPUGNACIÓN AL COMPONENTE HETEROEVALUACIÓN, y 10.1. Actores, subnumeración 10.1.2.2, del mencionado instructivo; por otro lado, el Director de Carrera dio a conocer la información académica de cada uno de los señores Docentes impugnantes, y en este sentido el Consejo Directivo con la información proporcionada analizó todos los argumentos y evidencias remitidas sobre los casos de impugnación, de lo cual se pone a consideración el siguiente informe:



**CARRERA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

NOMBRE Y APELLIDO DOCENTE	REGIMEN ACADÉMICO CARGA HORARIA	IMPUGNACIÓN	PROIPUESTA CONSEJO DIRECTIVO	REQUISITOS
MSc. Magíster Richard Jurado Zurita	Régimen Académico 2009 - si registró carga horaria en el periodo académico 2023- 2023.	Heteroevaluación	APROBADA	CUMPLE

*En consideración de lo expuesto, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-29-10.-**

1. *Asignar la máxima calificación del componente heteroevaluación que corresponde a un PUNTAJE de 3.00 que equivale en su PORCENTAJE al 100% y a la PONDERACIÓN de un 40%, para aquellos docentes que cumplen con lo determinado en el INSTRUCTIVO PARA EL PROCESO DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE, numeral 10.1.2.2.*
  2. *Remitir la resolución de las impugnaciones al o los profesores impugnantes y al Director de Carrera quien deberá ingresar en el SIU los resultados de las mismas, en el término de 2 días hábiles después de la resolución.*
  3. *Que el Director de Carrera remita el nuevo informe individual con las firmas respectivas, en el término de 2 días hábiles después de haber ingresado los nuevos resultados en el SIU*
- 7. APROBACIÓN DE VIATICOS ASISTENCIA AL VI ENCUENTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR CAP**

**5.11.** El Consejo Directivo, en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3018-O del señor Decano, mediante el cual remite el Oficio UCE-FCA-CAP-2023-0242-O de 10 de octubre de 2023 suscrito por el Ing. Marco Polo García, Director de Carrera de Administración Pública, en relación a la aprobación de viáticos referentes a la asistencia al VI encuentro de Educación Superior "La Inteligencia Artificial en la Educación Superior: Retos y Oportunidades", en la ciudad de Pasto-Colombia, y adjunta el correo electrónico del Mgtr. Cristian Michilena, Analista Financiero de la Facultad.

*Previa explicación del señor Director de Carrera, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-29-11.-**

*Conocer el requerimiento del señor Decano y el Informe de Justificación y beneficios de la actividad de movilidad presentado mediante Oficio UCE-FCA-CAP-2023-0242-O por el señor Director de Carrera; aprobar la asignación de viáticos para la asistencia al VI encuentro de Educación Superior "La Inteligencia Artificial en la Educación Superior: Retos y Oportunidades", en la ciudad de Pasto-Colombia de la cual la UNICESMAG será anfitrióna.*



## 6. Asuntos estudiantiles

6.1. El Consejo Directivo, en virtud del correo electrónico del señor Decano, conoció el Oficio N° RE-HCD-FCA-16-2023-O de 02 de octubre de 2023, suscrito por el Señor Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal Honorable Consejo Directivo, mediante el cual solicita:

*"(...) solicito disponer para aprobación del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:*

- 1. Aprobar la creación, implementación e institucionalización de la Mesa de Ayuda para el proceso de matrículas a partir del periodo 2023-2024 en adelante.*
- 2. Disponer que la creación y funcionamiento de la mesa de ayuda sea gestionada por la Coordinación de las Secretarías de las carreras de la facultad.*
- 3. Disponer a la Coordinación de las Secretarías que previo al inicio de matrículas en cada periodo académico, la mesa de ayuda sea compartida al cuerpo estudiantil por medio de los canales oficiales de la facultad (redes sociales, correo institucional) y por medio de los representantes estudiantiles de las carreras vigentes.*
- 4. Invitar a los representantes estudiantiles de las carreras y del Consejo Directivo para que participen y colaboren en la mesa de ayuda durante los procesos de matrículas."*

Al respecto el Dr. Ulises Álvarez, Director de la Carrera de Contabilidad y Auditoría informa que la implementación e institucionalización de la Mesa de Ayuda para el proceso de matrículas de la Facultad de Ciencias Administrativas se encuentra implementada, y la misma ha sido difundida mediante los canales oficiales de comunicación en la Facultad.

*Previa explicación del señor representante estudiantil, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

### **RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-29-12.-**

- 1. Aprobar la creación, implementación e institucionalización de la Mesa de Ayuda para el proceso de matrículas a partir del periodo 2023-2024 en adelante.*
- 2. Disponer que la creación y funcionamiento de la mesa de ayuda sea gestionada por la Coordinación de las Secretarías de las carreras de la facultad.*
- 3. Disponer a la Coordinación de las Secretarías que previo al inicio de matrículas en cada periodo académico, la mesa de ayuda sea compartida al cuerpo estudiantil por medio de los canales oficiales de la facultad (redes sociales, correo institucional) y por medio de los representantes estudiantiles de las carreras vigentes.*



4. Invitar a los representantes estudiantiles de las carreras y del Consejo Directivo para que participen y colaboren en la mesa de ayuda durante los procesos de matrículas.

6.2. El Consejo Directivo, en virtud del correo electrónico del señor Decano, conoció el Oficio N° RE-HCD-FCA-17-2023-O de 02 de octubre de 2023, suscrito por el Señor Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal Honorable Consejo Directivo, de asunto:

*"Autorización de uso del patio trasero de la facultad para actividades estudiantiles programadas para el semestre 2023-2024."*

En este sentido el señor representante manifiesta que dichas actividades son netamente académicas y sociales y cuya vigilancia y responsabilidad estará bajo su persona y de las Asociaciones Estudiantiles, es decir, solo por estudiantes, con quienes se ha coordinado la ejecución de las mismas. Así mismo, recalca que dichos eventos son libres de alcohol y se establecerá una comisión específica para la vigilancia de dicho aspecto y que a su vez se encargará de expulsar a los estudiantes que se detecten incumpliendo esta u otra disposición.

*Previo dialogo entre los miembros, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-29-13.-**

1. Aprobar el uso del parqueadero trasero de la Facultad de Ciencias Administrativas para el desarrollo de actividades estudiantiles programadas para el semestre 2023-2024 en las fechas establecida según el siguiente cuadro, considerando las modificaciones realizadas al mismo y lo manifestado por el señor representante estudiantil; y que las mismas estarán sujetas a disposiciones superiores de la Universidad Central del Ecuador.

FECHA	ACTIVIDAD	HORARIO	RESPONSABLES
17 de noviembre de 2023	Presentación de talentos y feria de emprendimientos estudiantiles en honor a los 55 años de creación de la FCA.	13:00 a 18:00	Asociaciones Estudiantiles, Representante Estudiantil al Consejo Directivo y Comisión de Comunicación.
07 de diciembre de 2023	Evento por fiestas de Quito: presentación de artistas, concursos y juegos.	13:00 a 18:00	Asociaciones Estudiantiles, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, Reina de la Facultad y Comisión de Comunicación.
22 de diciembre de 2023	Evento por Navidad y Fin de año: recolección de fundas de caramelos, concurso de viudas y años viejos.	13:00 a 18:00	Asociaciones Estudiantiles, Representante Estudiantil al Consejo Directivo, Reina de la Facultad y Comisión de Comunicación.



2. Disponer a la Coordinación Administrativa gestione las acciones necesarias para realizar:

- a. Una limpieza previa del parqueadero trasero para las fechas establecidas.
- b. Notificar a docentes, estudiantes y administrativos que no se podrá hacer uso del parqueadero en las fechas establecidas.
- c. Habilitar los baños ubicados en el subsuelo del edificio del posgrado y realizar una limpieza previa de los mismos durante las fechas establecidas.
- d. Solicitar a las instancias pertinentes un guardia de seguridad para que colabore con sus funciones durante las fechas establecidas.
- e. Facilitar en ingreso de equipos y demás elementos que permitan el correcto desarrollo de las actividades en las fechas establecidas.
- f. Coordinar lo pertinente para de ser el caso facilitar mesas y sillas netamente necesarias para la ejecución de las distintas actividades en las fechas establecidas.

6.3. El Consejo Directivo, en virtud del correo electrónico del señor Decano, conoció el Oficio N° RE-HCD-FCA-18-2023-O de 02 de octubre de 2023, suscrito por el Señor Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal a Consejo Directivo, mediante el cual solicita:

*"(...) disponer para aprobación del Honorable Consejo Directivo lo siguiente:*

1. Aprobar los Lineamientos para los canales de comunicación de las Asociaciones Estudiantiles de la Facultad de Ciencias Administrativas.
2. Entregar dichos Lineamientos a las Asociaciones Estudiantiles vigentes y entrantes según los respectivos inicios de los periodos de gestión."

Al respecto la Secretaria Abogada de la Facultad manifiesta ante los miembros de Consejo Directivo que la aprobación de los mencionados Lineamientos, corresponde a un proceso gremial.

*El Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-29-14.-**

1. Tomar conocimiento de los Lineamientos para los canales de comunicación de las Asociaciones Estudiantiles de las Carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas, presentado mediante Oficio N° RE-HCD-FCA-18-2023-O de 02 de octubre de 2023 por el Señor Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal a Consejo Directivo;
2. Solicitar a la Comisión de Comunicación, Arte y Cultura la difusión de los canales oficiales de comunicación de las Asociaciones Estudiantiles de las Carreras de la Facultad de Ciencias Administrativas detallados en los mencionados Lineamientos, a fin de que tengan conocimiento que únicamente a través de dichos canales será la información oficial.



6.4. El Consejo Directivo, en virtud del correo electrónico del señor Decano, toma conocimiento del Oficio N° RE-HCD-FCA-19-2023-O de 02 de octubre de 2023, suscrito por el Señor Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal a Consejo Directivo, mediante el cual manifiesta y solicita:

*"(...) Mediante resolución FCA-CD-2023-17-10 del 29 de junio de 2023 el Consejo Directivo aprobó el nuevo diseño del escudo, bandera, colores y logo de la Facultad de Ciencias Administrativas.*

*Cabe mi sorpresa que revisando la resolución evidencio que nunca se envió esta con sus respectivos anexos al Honorable Consejo Universitario para su legalización definitiva y así poder hacer uso oficial de los emblemas aprobados.*

*Aparentemente esta acción no se realizó porque la disposición del envío como tal no se detalla tácitamente dentro de la resolución, pero estoy un 90% seguro que en dicha sesión se dijo que se debía enviar al HCU una vez emitida la resolución para su legalización, pero al parecer esa acción nunca se hizo.*

*Ya han pasado 3 meses desde que se aprobó esto en la facultad y hoy revisando cuestiones pendientes es que caigo en cuenta de que los canales oficiales de la facultad siguen sin usar los emblemas aprobados. Hice la consulta a la Comisión de Comunicación, Arte y Cultura del porque no se ha realizado el cambio de imagen a los emblemas actuales y me dicen que aparentemente porque falta la aprobación del HCU.*

*Asumo yo que probablemente este posible descuido u omisión involuntaria por parte del área legal de la facultad pudo darse por el cambio de secretario abogado que vivíamos en ese entonces.*

*(...) disponer a la Secretaria Abogada lo siguiente:*

- 1. Remitir la resolución FCA-CD-2023-17-10 del 29 de junio de 2023 y anexos sobre la aprobación el nuevo diseño del escudo, bandera, colores y logo de la Facultad de Ciencias Administrativas al Honorable Consejo Universitario para su aprobación definitiva."*

Al respecto la señora Secretaria Abogada, realiza las aclaraciones pertinentes y solicita al señor Representante que previo aseverar lo manifestado en el mencionado oficio considere que la Secretaria Abogada de la Facultad se encuentra presta a solventar, asesorar y/o brindar la información oficial que requiera como miembro de Consejo Directivo.

Por otro lado, da a conocer los justificativos pertinentes en respuesta a lo manifestado por el señor representante:

**Que**, en respuesta a la RESOLUCIÓN FCA-CD-2023-17-10 del 29 de junio de 2023 de Consejo Directivo mediante Oficio UCE-FCA-DEC-



2023-2427-O, la Señora Coordinadora de la Comisión de Comunicación, Arte y Cultura, remitió los emblemas definitivos de la Facultad de Ciencias Administrativas, para la aprobación pertinente.

**Que**, mediante Oficio Nro. UCE-FCA-SA-2023-0652-O de 01 de agosto de 2023, se da a conocer al señor Decano la RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-20-07 de la Sesión ordinaria presencial de 26 de julio de 2023 de Consejo Directivo en la que se resolvió:

*“Aprobar los emblemas definitivos de la Facultad de Ciencias Administrativas, de conformidad con el Oficio UCE-FCA-DEC-2023-2427-O de la Comisión de Comunicación, Arte y Cultura mediante el cual da a conocer el Oficio N°05-2023-CCAC-FCA-UCE de 21 de julio de 2023, presentado por la señorita Yadira Medina, funcionaria de la Comisión de Comunicación, Arte y Cultura en el que se detalla el significado y descripción de los emblemas; y el envió al Honorable Consejo Universitario para su conocimiento y aprobación.” (Énfasis añadido)*

**Que**, mediante Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-2581-O de 02 de agosto de 2023, suscrito por el Ing. Rubén León, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, se remitió al Dr. Fernando Sempertegui Ontaneda Rector de la UCE lo resuelto respecto a los emblemas de la Facultad y se solicitó:

*“(...) Particular que elevo a su Autoridad a fin de que se digne considerar y aprobar en el Honorable Consejo Universitario, que usted acertadamente la preside (...)”*

## 7. Asuntos administrativos

7.1. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3224-O y Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3237-O del señor Decano, conoció el Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2023-1617-M de 25 de septiembre de 2023, suscrito por la MSc. Paca Caizapanta Puruncaja, Coordinadora de la Comisión de Comunicación, Arte y Cultura, mediante el cual presenta el bosquejo de la Planificación para las festividades por el Quincuagésimo Quinto Aniversario de la Facultad de la Facultad de Ciencias Administrativas.

*El Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

### **RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-29-15.-**

1. **Declarar Acto Oficial a la Sesión Solemne de la Facultad de Ciencias Administrativas, por su Quincuagésimo Quinto Aniversario, que se desarrollará el 17 de noviembre de 2023.**
2. **Conformar la Comisión para la organización, realización de eventos académicos y el programa de la Sesión Solemne por el Quincuagésimo Quinto Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas integrada por los siguientes miembros:**





- *Mgtr. Fernando Yépez Villamil, Presidente del APA*
- *Mgtr. Marisol Caizapanta Puruncajas, Docente*
- *Dra. Adela Buitrón Salazar, Secretaria Abogada*
- *Sr. Marco Cofre, Presidente Comité de Empleados y Trabajadores*
- *Sr. Kevin Balarezo, Representante Estudiantil*

3. *Remitir a la Comisión conformada el bosquejo de la Planificación para las festividades por el Quincuagésimo Quinto Aniversario de la Facultad de Ciencias Administrativas para que conjuntamente con la Comisión de Comunicación, Arte y Cultura se revise y se presente la propuesta final.*

7.2. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3241-O del señor Decano, conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-CPO-2023-0558-O de 26 de septiembre de 2023, suscrito por la Ing. Rocío Flores Hinojosa, Directora de Posgrado, en el que solicita se considere como punto a tratar la **RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2023-16-01** de Consejo de Posgrado en la que resuelven:

*“Aprobar el INFORME N° DP-FCA-UCE-2023-048 referente al PROCESO EXAMEN COMPLEXIVO UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL 2016-2016 y la matriz de presupuesto para el pago de docentes que participaron en el Examen Complexivo 2016-2016, remitir para conocimiento y aprobación de Consejo Directivo y posteriormente se traslade a la Comisión Económica para el proceso correspondiente.”*

*Previa explicación de la Directora de Posgrado, el Consejo Directivo luego de su análisis y deliberación, en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-29-16.-**

1. *Aprobar el INFORME N° DP-FCA-UCE-2023-048 referente al PROCESO EXAMEN COMPLEXIVO UNIDAD DE TITULACIÓN ESPECIAL 2016-2016 aprobado previamente por el Consejo de Posgrado mediante RESOLUCIÓN N° FCA-CPE-2023-16-01.*
2. *Aprobar la matriz de presupuesto para el pago de docentes que participaron en el Examen Complexivo 2016-2016; y remitir para conocimiento y aprobación de la Comisión Económica de la Universidad Central del Ecuador.*

7.3. El Consejo Directivo en virtud del Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3279-O del señor Decano, conoció el Memorando Nro. UCE-FCA-DEC-2023-1640-M de 29 de septiembre de 2023, suscrito por el Lcdo. Byron Flores, Coordinador Administrativo de la Facultad, mediante el cual remite el INFORME CAFCA-009-2023 respecto al estado del mobiliario de la Facultad con la finalidad de poner a consideración del Honorable Consejo Directivo, las opciones que se han obtenido para el mantenimiento correctivo de los muebles (butacas) disponibles en las aulas de la Facultad, con la finalidad de elegir el mejor diseño.



*Previa explicación y muestra de los diseños de sillas por parte del señor Coordinador Administrativo el Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-26-17.-**

- 1. Aprobar la Opción 2: Butacas dos servicios, asiento y espaldar separados, plástico resistente, de color negro y refuerzo metálico, con enchapados 6 pernos en asiento y 4 pernos en espaldar;**
- 2. Autorizar se inicie el proceso de reparación de los muebles (butacas) de la Facultad de Ciencias Administrativas.**

**Documentos para conocimiento.**

- 8.1.** El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3190-O de 22 de septiembre de 2023, suscrito por el MSc. Rubén León, DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS en el que menciona:

*"(...) en mi calidad de Decano de la Facultad, me permito autorizar y aprobar Ad-Referéndum el Informe de los señores Representantes de Docentes al Consejo Directivo, adjunto.*

*Particular que pongo en su conocimiento a fin de que se continúe con el proceso respectivo; y, se solicita a la señora Secretaria Abogada de la Facultad el conocimiento y ratificación del presente documento en la próxima Sesión de Consejo Directivo."*

*El Consejo Directivo, luego de su análisis y deliberación en unanimidad resuelve:*

**RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-26-18.-**

*Conocer y ratificar la aprobación Ad-Referéndum del Informe de los señores Representantes de Docentes al Consejo Directivo dada mediante Oficio UCE-FCA-SA-2023-0725 de 28 de agosto de 2023 por el señor Decano.*

- 8.2.** El Consejo Directivo conoció el Oficio Nro. UCE-FCA-DEC-2023-3249-O del señor Decano, conoció el Oficio Nro. UCE-PROC-2023-0912-O de 27 de septiembre de 2023 suscrito por el Dr. Marcelo Ramiro Acosta Cerón, PROCURADOR de la Universidad en el que da a conocer su pronunciamiento respecto a la **RESOLUCIÓN. - FCA-CD-2023-26-09** de Consejo Directivo:

*"1) Observar y aplicar lo que establece el Estatuto Universitario en su Art. 81.2 literales a,c,d, y l.*

*2) Si de los hechos mencionados en el oficio -cuya respuesta se está dando- desprende que se encuentran involucrados estudiantes y/o docentes de la Institución se deberá observar y aplicar lo que señala el Estatuto Universitario en su capítulo de régimen disciplinario y el Reglamento de Régimen Disciplinario de las autoridades, docentes, investigadores, personal de apoyo académico y estudiantes de la Universidad Central del Ecuador.*



3) Si de los hechos enunciados en el citado oficio se desprende que se encuentran involucrados empleados y/o trabajadores se deberá informar al señor Rector a fin de que disponga el trámite legal correspondiente.

4) Si de los hechos objeto del referido oficio se desprende que se encuentran involucrados personas o terceros, que sean externas a la Institución, se deberá realizar la denuncia respectiva ante el órgano de justicia pertinente"

## 9. Seguimiento de Resoluciones.

9.1. El Secretaria del Consejo Directivo da a conocer las Resoluciones que se encuentran en proceso, el Órgano Colegiado toma conocimiento de las aclaraciones e información pertinente de cada una de las resoluciones

## 10. Asuntos Varios

10.1. El Dr. Ulises Álvarez, Director de la Carrera de Contabilidad consulta respecto a la aprobación del Cronograma de Titulación de Examen Complexivo 2023-2023, al respecto se informa que el mencionado cronograma no ha sido remitido para aprobación de Consejo Directivo, sin embargo, el señor Decano solicita que se haga llegar y por la premura del caso se aprobará al referéndum.

10.2. El Sr. Kevin Balarezo Plaza, Representante Estudiantil Principal da a conocer la siguiente información:

- Solicita conocer que se acordó respecto a las horas PAE, en este sentido el señor Decano informa que, acorde a las reuniones mantenidas con la señora Vicerrectora las horas serán sin presencia del docente y que se solicitó para que los mismos no tengan que timbrar, por otro lado consulta a los señores Directores de Carrera la posibilidad de que las horas sean en la tarde a partir de las 14:00 hasta las 17:00, en este sentido informan que por temas de cruce de horarios no sería muy conveniente.

Por otro lado, el Sr. Kevin Balarezo solicita se realicen los trámites y/o procesos necesarios a la Unidad de Tecnologías para solicitar que se agreguen las horas PAE en los horarios a los que tienen acceso los señores estudiantes, esto con la finalidad de que los mismos conozcan los horarios completos.

- Respecto al docente MSc. Alejandro Colon Valverde Estrada manifiesta que, tiene en su poder una encuesta que habrían realizado los señores estudiantes respecto al comportamiento del docente, en este sentido el señor Decano solicita que las quejas de los señores estudiantes sean presentadas por escrito y con las evidencias, al respecto el señor Kevin Balarezo manifiesta que existe en poder del Ing. Patricio Jarrin, Director de la Carrera de Administración de Empresas todo un expediente de los inconvenientes y/o quejas referentes al caso del docente.



En este sentido, los miembros de Consejo Directivo dan a conocer sus puntos de vista y solicitan se oficialice las quejas presentadas respecto al caso del docente en mención.

Una vez que se han tratado todos los puntos del Orden del Día, el señor Decano como presidente del Consejo Directivo, agradece la presencia de los miembros, y da por concluida la sesión, siendo las 17H20 del 12 de octubre de 2023.

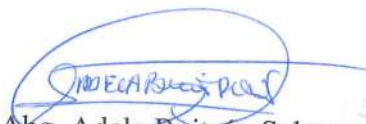
  
Ing. Ruben León Alvear  
**DECANO**



  
Abg. Adela Buitrón Salazar  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**



**CERTIFICO.** – Que la presente Acta fue aprobada en Sesión Ordinaria de Consejo Directivo de fecha 01 de noviembre de 2023.

  
Abg. Adela Buitrón Salazar  
**SECRETARIA ABOGADA (E)**  
AMSG





UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

ASISTENCIA  
SESIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE CONSEJO DIRECTIVO  
12 DE OCTUBRE DE 2023

NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	FIRMA
Rubén Germán León Alvear	Decano	
Liliana del Carmen Morillo Acosta	Subdecana	
Ulises Fabián Alvarez Portilla	Director Carrera Contabilidad y Auditoría	
Walter Patricio Jarrín Mantilla	Director Carrera de Administración de Empresas	
Marso Peto García Teján	Director Carrera de Administración Pública	
Nancy del Kocio Flores Hinojosa	Directora Posgrado	
Diego Marcelo Mantilla Garces	Representante Principal de Docentes	
Mónica del Rocío Noboa Reinoso	Representante Principal de Docentes	
Flavio Florencio Parra Terán	Coordinador de la Modalidad a Distancia	
Marianela del Carmen Reina Chérrez	Nivelación	
Diego David Quiñonez Revelo	Representante Principal administrativo	
Kevin Andrés Balarezo Plaza	Representante Principal Estudiantes	
Jacqueline Yovana Ruiz Salas	Coordinadora de la Unidad de Titulación	